

Santiago, ocho de febrero de dos mil veintitrés.

Vistos:

Atendida la renuncia de don Claudio Mesina Schulz al cargo de Notario Titular de la 46° Notaría de Santiago y la Resolución de la Excm. Corte Suprema Rol N°AD 844-2019, de fecha veintiséis de abril de dos mil veintidós, se dispone efectuar un llamado público, para recibir las postulaciones de los abogados que manifiesten su interés en el cargo de Notario Interino de la 46° Notaría de Santiago y no tengan inhabilidades para ello, por el plazo de 5 días a contar de la fecha de su publicación en la página web del Poder Judicial.

ROL N°189-2023.

(vbc).



**CORTE DE APELACIONES  
SANTIAGO**

**Rol N°189-2023**

**EDICTO**

Se pone en conocimiento de los interesados, que el Señor Presidente de esta Corte, mediante resolución de fecha ocho de febrero del año curso, dispone publicar en la página web del Poder Judicial, el llamado a postulación para la designación del cargo de **Notario Público Interino de la Cuadragésima Sexta Notaria de Santiago, vacante por renuncia de don Claudio Mesina Schulz.**

Los interesados que reúnan los requisitos para postular al cargo, deberán remitir al correo [pleno\\_castgo@pjud.cl](mailto:pleno_castgo@pjud.cl), dentro del plazo de 5 días a contar de la fecha de publicación en la página web del Poder Judicial, su curriculum vitae, certificado de título y declaración jurada respecto de las inhabilidades contempladas en el inciso primero del artículo 260 del Código Orgánico de Tribunales, declaración jurada del artículo 36 de la Ley 14.908 modificada por la Ley 21.389 y demás antecedentes justificativos de sus méritos, conforme a lo dispuesto en el Acta 274-2007, la declaración de parentesco según consta en el Acta N°304 de igual de 23 de diciembre de 2008 y su modificación de fecha 30 de enero de 2009 consignada en el Acta N°33-2009 de esa misma fecha y lo dispuesto en el Acta 105-2021 de 28 de abril de 2021, Auto Acordado sobre Sistema de Nombramientos en el Poder Judicial.

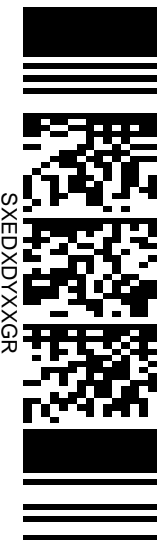
Santiago, ocho de febrero de dos mil veintitrés.

**MARIO ROJAS  
GONZALEZ PRESIDENTE**



Proveído por el Señor Presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago.

En Santiago, a ocho de febrero de dos mil veintitrés, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.  
A contar del 11 de Septiembre de 2022, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>.